



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “EL CÓNDOR”

Siempre en lo más alto de la educación superior

ROCS-SO-068-No.087-2025

ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “EL CÓNDOR”

CONSIDERANDO

Que, el artículo 352 de la Constitución de la República del Ecuador establece que “el sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro”;

Que, el artículo 26 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece que el Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en coordinación con los otros organismos de educación superior, implementará el Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

La evaluación de la calidad se realizará según la periodicidad establecida por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y deberá considerar aspectos y criterios que definen la calidad en el ejercicio de las funciones sustantivas y de las condiciones institucionales.

El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior establecerá espacios participativos para los actores del sistema en todas las etapas del proceso. Los resultados de las evaluaciones realizadas a las instituciones de educación superior por parte del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, así como las que realicen agencias extranjeras de acreditación de carreras y programas serán de carácter público.

Que, el artículo 28 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece que el aseguramiento interno de la calidad se realizará a través de procesos de autoevaluación, entendido como el conjunto de acciones de carácter periódico y continuo que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de la mejora permanente de la calidad en el ejercicio de las funciones sustantivas y de sus condiciones institucionales.

El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior definirá los lineamientos para los procesos de autoevaluación y acompañará a las instituciones de educación superior en su ejecución, cuando estas así lo soliciten.

Que, el Instituto Superior Tecnológico “El Cóndor” en su Sexagésima Octava Sesión Ordinaria el 15 de enero del 2025, conoció y analizó los puntos de revisión académica.

En ejercicio de las competencias que le otorga el Reglamento del Régimen Académico emitido por el CES, el Estatuto del ISTECS y la normativa legal vigente:



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “EL CÓNDOR”

Siempre en lo más alto de la educación superior

RESUELVE

Artículo 1. Aprobar el Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico “El Cóndor” de acuerdo a los resultados de evaluación interna 2024.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - Notificar el contenido de la presente a la comunidad educativa.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación.

Dada en la ciudad de Ambato, en la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado Superior, a los quince (15) días del mes de enero del 2025.

Mg. Verónica Segura
RECTORA ISTEC

Mg. Fausto Viscaino
VICERRECTOR GENERAL

Dra. Shirley Segura
DOCENTE I



Ing. Juan Calderón
DOCENTE II

Sr. Henry Jarrin
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

Ing. Cristina Paredes
SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO

“EL CÓNDOR”



**PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL BASADO EN EL PROCESO DE
EVALUACION INTERNA 2024**

AMBATO-ECUADOR

1. Introducción.

En el actual contexto de dinamismo y competitividad, la implementación de un plan de mejoras institucional se ha convertido en un elemento crucial para el desarrollo organizacional. Este instrumento estratégico permite a las instituciones - sean empresariales, gubernamentales o educativas - afrontar los desafíos contemporáneos mientras optimizan sus procesos y consolidan su excelencia operativa.

La planificación de mejoras trasciende las modificaciones superficiales, constituyéndose en un proceso integral que examina minuciosamente los mecanismos internos, la identidad organizacional y su consonancia con los principios institucionales. Este enfoque sistemático no solo promueve la optimización operativa, sino que también establece parámetros medibles para la evaluación del progreso, fomentando así la transparencia y la responsabilidad institucional.

En el caso específico del Instituto Superior Tecnológico "El Cóndor", la implementación de un plan de mejoras representa una iniciativa estratégica para su desarrollo sostenible. Este instrumento permite identificar sistemáticamente las áreas que requieren intervención, establecer objetivos precisos y delinear las estrategias necesarias para su consecución. La evaluación exhaustiva de recursos y capacidades institucionales fundamenta un proceso de mejora continua que abarca tanto los aspectos académicos como administrativos.

A través de este plan, el Instituto busca fortalecer su posicionamiento en el sector educativo, elevando la calidad de su oferta académica y optimizando sus procesos administrativos. Este enfoque integral no solo beneficia a la comunidad educativa actual - estudiantes, docentes y personal administrativo - sino que también potencia la capacidad institucional para atraer talento y adaptarse efectivamente a las evoluciones del entorno educativo y tecnológico.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Desarrollar un plan estratégico de fortalecimiento institucional para el Instituto Superior Tecnológico "El Cóndor", basado en el análisis de las brechas

identificadas en la evaluación interna, que permita alcanzar los parámetros mínimos requeridos en el proceso de valoración institucional.

2.2. Objetivos Específicos.

- Determinar las brechas existentes entre los indicadores actuales y los estándares mínimos requeridos, estableciendo plazos específicos para su consecución.
- Designar responsables y equipos de trabajo para cada área de mejora identificada, definiendo roles y funciones específicas dentro del marco temporal del plan.
- Implementar un proceso sistemático de comunicación y socialización del plan de mejoras, asegurando que todos los involucrados comprendan claramente sus responsabilidades y los plazos establecidos para cada actividad.

3. Matriz de Trabajo

	Seguridad y salud ocupacional	Cualitativo	100%	100%	
	Accesibilidad física y esparcimiento	Cualitativo	67%	90%	
	Ancho de banda	Cuantitativo	100%	100%	
Profesores	Selección de profesores	Cualitativo	100%	100%	
	Formación de posgrado	Cuantitativo	100%	100%	
	Experiencia profesional práctica de profesores TC de contenidos profesionales	Cuantitativo	100%	100%	
	Ejercicio profesional práctico de profesores MT y TP de contenidos profesionales	Cuantitativo	100%	100%	
	Titularidad de profesores TC y MT	Cuantitativo	50%	80%	
	Carga horaria semanal de los profesores TC	Cuantitativo	100%	100%	
	Evaluación de profesores	Cualitativo	75%	100%	
	Selección y información previa				
	Organización y desarrollo				

	Acompañamiento pedagógico a estudiantes	Cuantitativo	71%	100%			
	Relación con los graduados	Cualitativo	75%	100%			
Informatización del proceso de enseñanza	Entorno virtual de aprendizaje	Cualitativo	100%	100%			
	Informatización en el aprendizaje	Cualitativo	100%	100%			
Formación ciudadana	Educación ambiental y desarrollo sostenible.	Cualitativo	50%	100%			
	Formación en valores y desarrollo de habilidades blandas	Cualitativo	100%	100%			
Formación práctica	Formación práctica en el entorno académico	Cualitativo	91%	100%			
	Formación práctica en el entorno laboral real	Cualitativo	80%	100%			
Biblioteca	Funcionamiento de la biblioteca	Cualitativo	100%	100%			
	Acervo de la biblioteca y biblioteca y	Cualitativo	50%	80%			

		relación de la biblioteca con las asignaturas y carreras.			
Investigación+Desarrollo e Innovación	I+D y Publicaciones científicas y técnicas	Investigación y desarrollo	Cualitativo	38%	80%
		Publicaciones y eventos científicos y técnicos	Cuantitativo	100%	100%
Vinculación con la sociedad	Innovación	Innovación y capacidad de absorción	Cualitativo	20%	70%
	Planificación y ejecución de la vinculación.	Planificación y ejecución de la vinculación con la sociedad	Cualitativo	100%	100%
	Presencia en la comunidad	Presencia de la institución en la comunidad	Cualitativo	100%	100%

Infraestructura:

Tabla.- 1.
Resultados Cuantitativos Infraestructura

	Meta	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Puestos de trabajo de los profesores	PTP												
	MINIMO	1											
		1,1											
Ancho de banda	AB												
	MINIMO	500											
		5130,7											

Profesores

Tabla.- 2.
Resultados Cuantitativos Profesores

4. Responsables.

Se trabajará en base a los mismos responsables establecidos en el proceso de evaluación interna institucional 2024, para lo cual se rectifica la siguiente estructura:

- **Organización.**

- Rectorado
- Vicerrectorado
- Unidad de Bienestar Estudiantil
- Unidad de Investigación
- Unidad de Vinculación y Practicas Preprofesionales
- Secretaria General

- **Docencia.**

- Rectorado
- Vicerrectorado
- Unidad de Bienestar Estudiantil
- Unidad de Investigación
- Unidad de Vinculación y Practicas Preprofesionales
- Secretaria General

- **Investigación y Desarrollo (I+D).**

- Rectorado
- Vicerrectorado
- Unidad de Investigación
- Unidad de Vinculación y Practicas Preprofesionales
- Secretaria General

- **Vinculación con la Sociedad.**

- Rectorado

- Vicerrectorado
- Unidad de Bienestar Estudiantil
- Unidad de Investigación
- Unidad de Vinculación y Practicas Preprofesionales
- Secretaria General

- **Recursos e Infraestructura.**

- Rectorado
- Vicerrectorado
- Unidad de Bienestar Estudiantil
- Unidad de Investigación
- Unidad de Vinculación y Practicas Preprofesionales
- Secretaria General
- Encargado de Biblioteca.
- Encargado de Seguridad
- Unidad de Tic

- **Estudiantes.**

- Rectorado
- Vicerrectorado
- Unidad de Bienestar Estudiantil
- Unidad de Vinculación y Practicas Preprofesionales
- Secretaria General

5. Conclusiones.

- Los indicadores institucionales, tanto cualitativos como cuantitativos, fueron correctamente medidos y se establecieron umbrales mínimos para su mejora.

- La institución organizó equipos de trabajo alineados con su estructura organizacional para atender las áreas de mejora identificadas en la evaluación interna.
- Los resultados de la evaluación y el plan de mejoras fueron comunicados efectivamente al personal mediante una sesión de trabajo colaborativo.

6. Recomendaciones.

- Asignar personal calificado a cada unidad mediante una distribución estratégica del trabajo, asegurando el cumplimiento de requisitos mínimos para la acreditación institucional.
- Implementar una evaluación institucional por pares antes de la acreditación formal para verificar el progreso en los criterios e indicadores establecidos.

Dado en la ciudad de Ambato a los 15 del mes de enero del 2025.


Ing. Fausto Viscaino N. M.Sc.
VICERRECTOR GENERAL I.S.T.E.C

